

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: DICIEMBRE DE 2020

Yo **YESICA NATALI MOLINA SALAZAR** identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.012.386.477** de **BOGOTÁ D.C**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.868.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICA PROFESIONAL EN APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTO LOGÍSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

RUBRO: (02-02-02-008-03-09)

CONTRATO No. 240 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 20.548.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	: YESICA NATALI MOLINA SALAZAR
Identificación	: 1.012.386.477
Lugar de Residencia	: CALLE 68 A SUR N° 81 D 21 SUR
Teléfono	: 3213840318
Cuenta de Ahorros	: 652-867-806-14 de Bancolombia

Firma:

